



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 361-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas, en oficio número DOP-O-01039-2019, de fecha 25 de junio de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se prorrogue hasta el 31 de agosto del presente año, la contratación de las 11 personas que prestan sus servicios en ese Departamento, las cuales se individualizan en el oficio referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

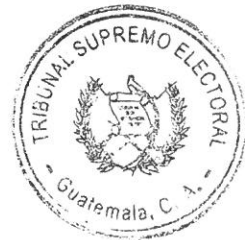
ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de agosto del año en curso, la contratación de las 11 personas que prestan sus servicios en el Departamento de Organizaciones Políticas, las cuales se individualizan en el oficio DOP-O-01039-2019, de fecha 25 de junio de 2019 y que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

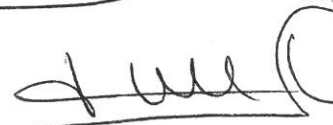
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio Rene Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



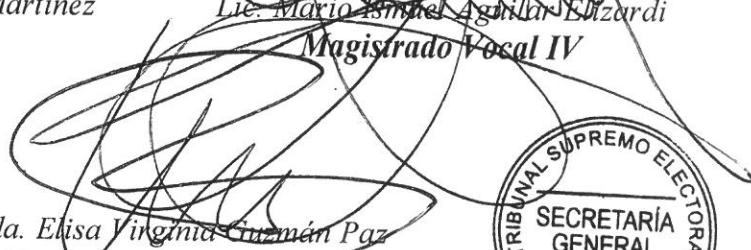

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II

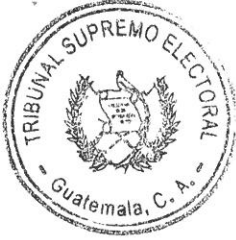

Msc. Mario Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilera Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DOP-O-01039-2019

Guatemala, 25 de junio de 2019.

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente del
Tribunal Supremo Electoral.
SU DESPACHO.

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de someter a su apreciable aprobación la prorroga hasta el día 31 de agosto del año en curso, de los contratos de trabajo del personal que presta sus servicios en el Departamento de Organizaciones Políticas, contratos que vencen el 30 de los corrientes, quienes se mencionan a continuación:

1. Armando Javier Hurtado Pérez
2. Jany Cristina Pérez Thomas
3. Enma Jazmin Pulido Maldonado
4. Hugo Antonio Hernández Juárez
5. Hugo Rolando Carrillo
6. Rosa Cristina Pineda Rodríguez
7. Byron Edel Martínez Rodríguez
8. Maynor Moisés Ventura Marroquín
9. Aura Violeta González Ajca
10. Miriam Ninnette Pérez Vargas
11. Ángel Ramírez Urizar.

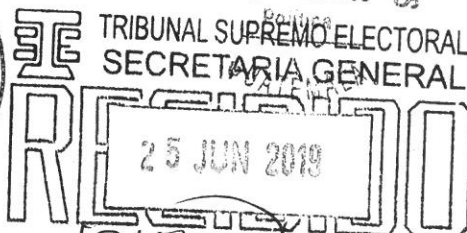
Dicho personal participó en las actividades de inscripción de candidatos y como parte de estas actividades se encuentra pendiente la FORMACION DEL ARCHIVO con la totalidad de expedientes que presentaron las personas postuladas por los partidos políticos y Comités Cívicos Electorales, que suman la cantidad de 4,192 y que es preciso resguardar y conservar por constituir el soporte documental para el Tribunal Supremo Electoral en el caso de cada uno de los candidatos participantes, hayan o no sido inscritos y que contienen los formularios de solicitudes de inscripción, la documentación requerida por el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los anexos respecto a las impugnaciones que también forman parte de la base de datos; dicha documentación es necesario conservar no solo para respaldo de la propia Institución respecto de lo actuado en cada solicitud, atender la información que se solicita por parte de la población de y para información y futuras investigaciones que promueva el Ministerio Público, así como para atender la demanda que se realiza al amparo del Derecho de Acceso a la Información Pública y que permite acceder a la información en poder de la Administración Pública.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Lic. Jorgè Mario Grajeda Álvarez
Jefe del Departamento de
Organizaciones Políticas

Vo. Bo.

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
Encargado del Despacho de la
Dirección del Registro de Ciudadanos



Hora: 13:00 Firma: [Signature]

No. R. 2828-2018